



MAT.: Aprueba Anexo Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Alejandra Rosalía Bahamondes Valdés.

ALGARROBO, 01 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.112

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 677 de fecha 21.02.2013; Aprueba Contrato Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Alejandra Rosalía Bahamondes Valdés**.
6. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de octubre 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Alejandra Rosalía Bahamondes Valdés**.
7. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 253 de fecha 02.10.2013, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Catalina Chacón Espinoza, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. Apruébese el Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **Doña Alejandra Rosalía Bahamondes Valdés**, de fecha 01 de octubre 2013, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.112 de fecha 01 de octubre 2013.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

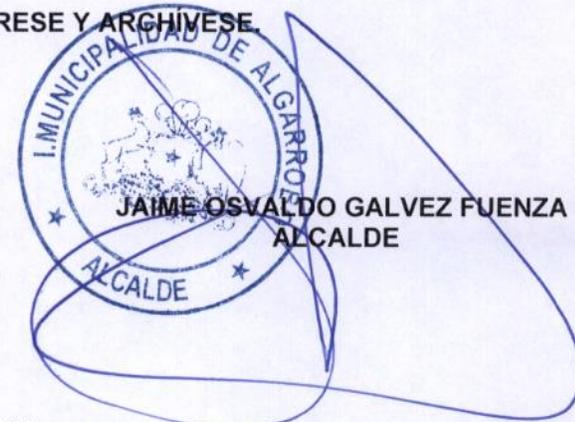
III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.

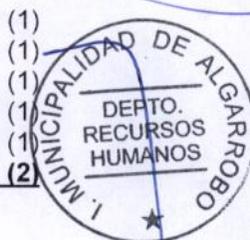
  
PAULINA MALDONADO PINTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOGF/PMM/IRV/MART/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado.
- Archivo

  
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(2)  
  
DEPTO.  
RECURSOS  
HUMANOS

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO 03 OCT. 2013  
FECHA HORA  
SALIDA HORA  
DOCUMENTO N°  
FECHA HORA  
NOMBRE 04 OCT. 2013

  
DIRECCION  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS